



CIRCULAR INFORMATIVA Número RMVM-01-2023

PARA: AGENTES, EMISORES DE OFERTA PÚBLICA, ENTIDADES

CALIFICADORAS DE RIESGO, BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A., Y

OTROS INTERESADOS.

DE: Lic. Raúl Rolando Enríquez De León

Registrador

Registro del Mercado de Valores y Mercancías

FECHA: 27 de febrero de 2023.

ASUNTO: Guía para completar los documentos de pago de arancel que

corresponda.

A los participantes en el mercado de valores que están afectos al pago de arancel por la presentación de expedientes relativos al cumplimiento de obligaciones periódicas contenidas en la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y sus reglamentos, se les comunica que los documentos que han venido presentando para ese fin, requieren que se consignen diversos datos que son imprescindibles para identificar con la debida claridad las entidades, los conceptos y otros datos por los cuales se realiza el pago de arancel.

Con el propósito de subsanar tal circunstancia y facilitar la tarea a los participantes en el mercado de valores, se ha generado "Guía para completar los documentos de pago de arancel" que se adjunta, la cual instamos a observar para la eficiente gestión documental.

Atentamente,





GUÍA PARA COMPLETAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO DE ARANCEL

OBJETIVO:

Facilitar a los participantes en el mercado de valores el completado, de forma correcta y ordenada, de los documentos de pago de arancel en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

INDICACIONES GENERALES:

- Lea completamente el presente instructivo antes de llenar el documento de pago de arancel.
- Las instrucciones y ejemplos se brindan tanto para el formato de Voucher del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real LBTR, como para llenar Boleta de Depósito Monetario.
- El documento de pago se llena de forma electrónica o de manera manuscrita.
- Para el caso de la Boleta de Depósito Monetario registre la información con letra clara y no realice borraduras, tachaduras ni enmendaduras.

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

La numeración contenida en los ejemplos corresponde a la secuencia de llenado del formato.

A. VOUCHER DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL LBTR.

- 1. **Fecha:** Colocar el día en que se está realizando la transacción.
- 2. **Entidad Ordenante:** Colocar el nombre de la entidad que está pagando y número de cuenta.
- 3. **Cuenta del Beneficiario:** Colocar el número de cuenta (1117985) Ingresos Privativos Tesorería Nacional.
- 4. **Concepto:** Colocar previamente **MINECO/RMVM** y continuar con la descripción del trámite que se está realizando y cuyo arancel se paga.
- 5. Valor: Colocar monto de pago del arancel.



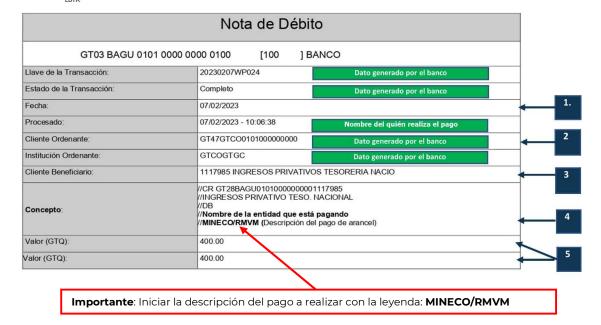


Ejemplo:



BANCO DE GUATEMALA

Voucher



B. BOLETA DE DEPÓSITO MONETARIO.

- 1. Fecha: Colocar la fecha del día en que se realiza el pago.
- 2. Para abonar a cuenta No.: Colocar número de cuenta 111798-5.
- **3. Colocar Nombre de la cuenta:** Gobierno de la República Fondo común Ingresos Privativos Tesorería Nacional.
- **4. Nombre de la persona:** Colocar el nombre de la persona que está realizando la gestión.
- 5. No. De Cédula: Colocar el número del DPI.
- **6. Entidad a la que pertenece:** Colocar el nombre de la entidad que hace el pago.
- 7. Dirección particular o entidad: Colocar la dirección particular o de la entidad.
- **8. Teléfono particular:** Colocar número de teléfono personal y de la entidad a la que representa.
- 9. Año: Colocar el año en curso.
- 10. Mes: Marcar con una X el mes que corresponde.





- **11. Motivo del Depósito:** En el motivo de depósito colocar previamente **"MINECO/RMVM"** y continuar con la descripción del trámite que se está realizando y cuyo arancel se paga.
- 12. Detalle /Total en letras: Colocar el monto de pago de arancel en números y letras.

Ejemplo:

